

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA CONCEJO DELIBERANTE

Expte.2486-I-510/85.-

La Plata, 27 de Diciembre de 1985.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Extraordinaria Nº1 celebrada en el día de la fecha ha sancionado con voto nominal la siguiente:

ORDENANZA (132)

ARTICULO 10.- Créase en el Presupuesto de Gastos vigente del Departamento
---- Ejecutivo, la cantidad de UN (1) cargo, de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITULO II - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

FINALIDAD I - ADMINISTRACION GENERAL

SUELDOS INDIVIDUALES

PERSONAL JERARQUICO

Clase III - Categoría 23

ARTICULO 2º,- Autorizase al Departamento Ejecutivo a imputar la erogación ——————— que resulte de aplicar el Artículo 1º, con cargo a las partidas específicas del inciso "Gastos en Personal" de su presupuesto de gastos vigentes.

ARTICULO 30 .- De forma .-

Saludo a Ud. muy atentamente .-

Dr HUGO ALEJANDRO MAZZONI

Secretario Legislativo Concejo Deliberante ALBERTO RIVAS

PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 30 de diciembre de 1985.-

Cúmplase, registrese, comuniquese, dése al Boletín

Municipal y archivese.

GREGORIO PERET SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL JUAN CARLOS ALBERTI

Intendente Municipal

IA PLATA, 30 de diciembre de 1985.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número SEIS

MIL CIENTO TREINTA Y DOS (6132) .--

GREGORIO PEREZ SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL

SECRETARIA DE GOBIERNO

JEA